

MENDOZA, **20 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19478/24 caratulado: "*ARISPON, María Rocío Belén - Adscripción Estudiante- 2024*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María Rocío Belén ARISPON (Registro N° 25.481 – D.N.I. N° 39.021.937) a la *cátedra* "**SOCIOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO**" en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º.- La presente autorización **sólo válida el inicio de la adscripción**. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 735


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.L. NATALIA ALEJANDRA EORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO